

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Administración de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

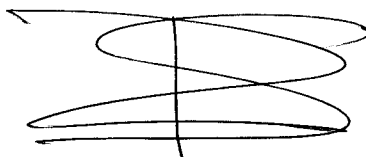
Los trabajadores contratados del Coro de RTVE recibieron en diciembre pasado una nómina un tanto llamativa: percibieron por su trabajo poco más de 150 euros. La explicación, según los propios trabajadores, es que en ese mes la contabilidad se cerró el día 10 y sólo se abona lo trabajado hasta ese día. Además, los trabajadores libraron la semana del conocido como 'puente de la Constitución'. En suma, al final se les abonaron únicamente los días 1 al 3 de diciembre.

Estos trabajadores cobran por día trabajado y, hasta ahora, en todos los meses de diciembre se había cerrado la contabilidad con antelación al fin de mes y la nómina se adelantaba al día de la Lotería de Navidad. Pero nunca había ocurrido algo tan irregular y que obliga a estos trabajadores contratados a esperar hasta finales de enero para cobrar la mayor parte del trabajo de diciembre.

**¿Qué opinión le merece al Consejo de Administración de RTVE la forma en la que han recibido las nóminas de diciembre pasado los trabajadores contratados del Coro y las ridículas cuantías que han recibido?**

**¿Qué medidas van a implementarse para evitar algo así en el futuro y regularizar el pago de las nóminas en diciembre de tal forma que los trabajadores del Coro reciban en todo caso el importe correspondiente a lo trabajado en dicho mes?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 15 de enero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)  
Diputado GCUP-EC-EM